

SEGUIMIENTO RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDO TRIMESTRE 2017

En el marco del documento CONPES 3654 de 2010 que define la rendición de cuentas como un ejercicio permanente orientado a afianzar la relación entre el Estado y el ciudadano, y en cumplimiento de lo establecido en el decreto 2641 de 2016, la Oficina Asesora de Control interno presenta el seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas realizada por la entidad durante el segundo trimestre de 2017.

Se observa un ejercicio permanente de rendición de cuentas a través de YouTube en el canal del INSOR con la publicación del "Semanario", en donde cada fin de semana se informa a la ciudadanía y partes interesadas sobre las actividades realizadas por la entidad durante la semana; así mismo se tiene una lista de reproducción con preguntas frecuentes, durante este trimestre se publicaron los videos sobre ¿Qué es el INSOR?, ¿Cuál es el objetivo del INSOR? y ¿Cuántas personas sordas hay en Colombia?.

En cuanto a PQRS, se publicaron el informe correspondiente al segundo trimestre de 2017 por parte de la oficina de Atención al Ciudadano y el informe del primer semestre de 2017 por parte de la oficina de Control Interno, si bien se evidenció una mejoría en los tiempos de respuesta, se observa que en el primer semestre el 10% de las PQRS es decir 104 de 1.064 PQRS, no tuvieron una respuesta oportuna. Por lo tanto se recomienda a las diferentes dependencias generar mecanismos que les permitan cumplir con los tiempos establecidos por la ley. También se observa que el video de indicaciones para acceder al aplicativo SAC para colocar una PQRS sigue desactualizado.

En la página web se publica y actualiza la información de interés general: Plan de Acción versión 2; seguimiento Plan de acción y Plan Sectorial II trimestre; Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 3; se actualizan tanto en "Trámites y Servicios" como en la página de "Sí te conecta con el Estado", los servicios prestados por el INSOR, puesto que en Comité Directivo del 18 de Mayo 2017 se tomó la decisión de suprimir los servicios de *Venta de Publicaciones y Préstamo de Publicaciones especializadas en Discapacidad Auditiva*, debido a la baja demanda de estos servicios, elementos que no son susceptibles de préstamo y no contar con infraestructura suficiente ni recursos para continuar con la producción de material.

Con el objetivo de generar participación de ciudadanos y partes interesadas en la construcción de instrumentos normativos, en el mes de mayo se publicó en la página web el proyecto de resolución *"Por la cual se reglamenta el plazo de publicación de proyectos para proferir actos administrativos de contenido general y abstracto de competencia del Instituto Nacional para Sordos-INSOR."*

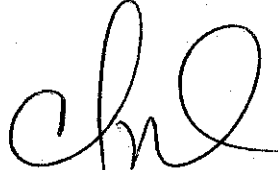
En materia de políticas públicas que involucran a la población, se dio a conocer la sustentación realizada por el INSOR ante el Ministerio de Transporte respecto a la necesidad y el derecho que tienen las personas sordas de acceder a la expedición de la licencia de conducción.

En cuanto al espacio de diálogo "Tu Hora Con Marcela", la oficina de Atención al Ciudadano presenta el informe de ejecución del primer semestre de 2017, en el cual se informa la atención de 28 ciudadanos vía Skype o presencial por parte de la Directora de la entidad. Los principales temas fueron salud con un 32%, educación básica con 21% y empleo con 18%.

Así mismo el 03 de mayo de 2017 se llevó a cabo un ejercicio de rendición de cuentas al interior de la entidad, en la que Dirección General convocó a funcionarios y contratistas, con el objetivo de informar sobre el proceso de la nueva sede y proyectos que se están llevando a cabo en el INSOR.

Al realizar el seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas definida por la entidad, se observa que se encuentra pendiente ejecutar las actividades de "Capacitar a redes de usuarios y veedurías ciudadanas en materia de rendición de cuentas a la ciudadanía según sus competencias" y "Desarrollar jornadas de capacitación para fomentar la cultura de rendición de Cuentas en la entidad" programadas para el segundo trimestre, por lo tanto se recomienda realizarlas y así dar cumplimiento a la Estrategia..

Desde Control interno se publican los informes de ley y se ejecuta el programa anual de auditoría.



CILIA INES GUIÓ PEDRAZA
Asesora con funciones en Control Interno

Proyectó: Liliana A. Bríñez Molina- Profesional Control interno